

## PG04a Porcentaje de zonas escolares de primarias generales integradas por más de 20 escuelas (2007/2008)

PG04a

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

### NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de zonas escolares de primarias generales integradas por más de 20 escuelas

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{Z_{21+}}{Z} \times 100$$

$Z_{21+}$  Total de zonas escolares con más de 20 escuelas primarias generales

$Z$  Total de zonas escolares que atienden a las primarias generales

### OFRECE ELEMENTOS PARA EVALUAR LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE CALIDAD EDUCATIVA

Eficacia y equidad

### DESAGREGACIÓN

Entidad federativa

### FUENTE

DGPP-SEP (2008). *Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2007/2008)*.

### INFORMACIÓN DE REFERENCIA

#### Porcentaje de zonas escolares de primarias generales integradas por más de 20 escuelas (2007/2008)

Primarias generales (%): 9.5

### FUENTE

INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2007/2008)*, DGPP-SEP.

### DEFINICIÓN

Número de zonas escolares constituidas por más de 20 escuelas primarias generales por cada cien en esta modalidad.

### INTERPRETACIÓN

Debido a que al frente de cada zona se debería encontrar un supervisor escolar y ellos tuviesen que dedicar al menos un día al mes para atender a cada escuela bajo su responsabilidad, éste indicador puede servir como una medida aproximada del porcentaje de supervisores, en la modalidad de primaria general, con una posible sobrecarga de trabajo en sus funciones administrativas, pedagógicas y de gestión. De este modo, entre mayor sea el valor del indicador más supervisores se verán con limitaciones de tiempo para visitar y atender adecuadamente a sus escuelas al menos una vez por mes.

Es importante resaltar que la carga de trabajo del supervisor no depende únicamente del número de escuelas bajo su responsabilidad, por lo que estos datos deberán de analizarse a la luz de información complementaria que permita dimensionar las condiciones particulares de las escuelas y los alumnos que ellos supervisan. Toda vez, que aspectos tales como: contar con equipo de apoyo (ATP's), el nivel de marginación donde se encuentran ubicados los centros escolares, la organización de las escuelas (vgr. multigrado), la calificación de los docentes, el rezago o extraedad de los estudiantes, son elementos que aumentarán la complejidad de su tarea y les demandará el uso de formas diferentes de organización y la aplicación de estrategias de gestión acordes a los problemas que cada uno enfrenta.

### UTILIDAD

El indicador permite detectar aquellas entidades federativas donde los supervisores de las primarias generales tienen potenciales sobrecargas de trabajo. Ayuda a que las autoridades de los Sistemas Educativos de cada entidad, precisen y diseñen acciones que permitan la operación adecuada y más eficiente de las funciones encomendadas a estos actores considerados clave del Sistema Educativo Nacional. Cuyas múltiples funciones son: realizar visitas a cada una de sus escuelas; recopilar y organizar las estadísticas educativas de su zona; transmitir información; identificar las necesidades de actualización de los docentes y organizar cursos de capacitación; promover concursos, programas y campañas de diversa índole; trabajar con los directores sobre su proyecto escolar; coadyuvar en la conformación de los consejos técnicos de escuela y los de zona; impulsar la participación de los padres de familia y solucionar conflictos; entre otras actividades.



El presente indicador aborda la carga de trabajo de uno de los agentes educativos clave del Sistema Educativo Nacional. El supervisor escolar es considerado un actor estratégico en su estructura y operación, pues a ellos se les encomiendan múltiples funciones de gran trascendencia en la educación básica. Su labor incluye ser enlace administrativo, ofrecer asesoramiento y apoyo académico, convertirse en promotor y coordinador de los esfuerzos de los distintos actores educativos, por mencionar sólo algunas actividades. No obstante lo anterior, existe poca información acerca de la composición, organización y desempeño de la supervisión. Con esta medida se busca, por un lado, informar sobre la cantidad de supervisores que operan en las primarias generales del país y cómo están distribuidos en cada entidad federativa y, por el otro, valorar su carga de trabajo a través de un indicador que estima el porcentaje de supervisores de primarias generales que tienen bajo su responsabilidad más de veinte escuelas; las razones por las cuales fue elegido tal referente se argumentará más adelante. Cabe señalar que las limitaciones impuestas por las carencias en las fuentes de información –remitidas al formato 911 de Estadísticas Continuas de la SEP– sólo es posible ofrecer una aproximación a su gestión educativa.

Con este objetivo, el indicador ayuda a indagar sobre aspectos de los procesos y gestión educativa al mostrar información que contribuye a ilustrar dos cuestiones que consideramos están ligadas: la primera, si la distribución laboral de los supervisores, en términos del número de escuelas asignadas a cada uno, es equitativa y, la segunda, en función de tal distribución, valorar si la viabilidad y eficiencia del desempeño de los supervisores con más de veinte escuelas es factible, suponiendo que vistan una vez al mes cada una de ellas.

La propuesta de establecer el referente en 21 o más escuelas por zona escolar –o supervisor– fue, primero, porque permite contar con un parámetro que cobra especial relevancia a raíz de la re zonificación de escuelas en algunos estados de la República cuya base de distribución en éstos se muestra entre 15 y 17. Segundo, dado que el supervisor dispone sólo de veinte días hábiles al mes, y pensando al menos en una visita al mes por escuela, representaría atender no más de veinte

escuelas por zona escolar o visitarlas con tiempo limitado; ambos escenarios pondrían en riesgo el equilibrio entre el cumplimiento de sus funciones administrativas, las técnico-pedagógicas y las sociales-políticas. Sin duda, otro factor organizativo que habría que considerar al dimensionar la posible carga de trabajo de los supervisores refiere a la disponibilidad o no que ellos tengan de equipos de apoyo técnico-pedagógicos y administrativos, toda vez que depende del número de asesores técnicos-pedagógicos (ATP's), su experiencia, capacidad profesional, el que pueda delegarles algunas de las responsabilidades de dichos asuntos.

Los datos ilustran la situación que priva en las primarias generales del país, únicamente 9.5% de las zonas escolares atienden a más de 21 escuelas (véase tabla PG04a). Los casos con mayores problemas están ubicados en nueve entidades, cuyos porcentajes de zonas escolares rebasan el referente por más de 10%: Veracruz (29.5%), Oaxaca (22.5%), estado de México (20%), Guanajuato (19.2%), Michoacán (17.3%), Jalisco (17.2%), Chiapas (14.2%), Puebla (11.8%) y Distrito Federal (10.5%). Llamam la atención los dos primeros estados porque tienen casos extremos: en Veracruz algunos supervisores tienen bajo su cargo hasta 77 escuelas y en Oaxaca, no menos complicado, alrededor de 54.

Son conocidas algunas experiencias de re zonificación en las entidades y esto se muestra en el indicador, pues tanto en Aguascalientes –con un máximo de 19 escuelas por zona–, que impulsó estos esfuerzos desde 1993, como en Yucatán –con un máximo de 17 escuelas por zona–, que terminó su re zonificación en 2006, en ambas no existen zonas que estén integradas por más de veinte escuelas. Esto también sucede en Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Quintana Roo y Tlaxcala, en esta última, además, el valor máximo de escuelas por zona –12– es el más bajo en todo el país. Sin embargo, Jalisco es otra entidad que intentó dicho proceso en 2003 y aún no ha terminado de organizar la distribución, aún 17.2% de sus zonas escolares rebasan el referente aquí establecido. Asimismo, se identifican varios estados en donde el porcentaje de zonas escolares con más de veinte escuelas es mínimo y su valor máximo por zona alcanza apenas a rebasar el corte señalado, como Durango, Guerrero, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

PG04a-1

**Porcentaje de zonas escolares de primarias generales integradas con más de 20 escuelas (2007/2008)**

Entidad Federativa	% de zonas escolares con más de 20 escuelas	Número de zonas escolares con más de 20 escuelas	Número máximo de escuelas por zona	Total de zonas escolares	Número de zonas escolares		% de escuelas privadas que quedaron fuera de este análisis <sup>2</sup>
					Subsistema Federal Transferido	Subsistema Estatal	
Aguascalientes <sup>1</sup>	0	0	19	64	n.a.	64	0.0
Baja California <sup>2</sup>	1.7	2	23	115	71	44	16.9
Baja California Sur <sup>2</sup>	0	0	18	49	32	17	11.3
Campeche <sup>1</sup>	2.1	1	21	47	n.a.	47	0.0
Coahuila <sup>2</sup>	0	0	15	225	176	49	10.3
Colima <sup>1</sup>	12.9	4	29	31	n.a.	31	0.0
Chiapas <sup>2</sup>	14.2	32	45	225	170	55	3.4
Chihuahua <sup>2</sup>	3.4	7	27	206	162	44	10.0
Distrito Federal <sup>3</sup>	10.5	30	48	286	n.a.	286	0.0
Durango <sup>2</sup>	0.5	1	23	183	135	48	3.6
Guanajuato <sup>2</sup>	19.2	47	33	245	183	62	7.5
Guerrero <sup>2</sup>	0.8	2	25	261	207	54	3.6
Hidalgo <sup>1</sup>	4.7	8	26	169	n.a.	169	0.0
Jalisco <sup>2</sup>	17.2	64	37	372	212	160	10.0
México <sup>2</sup>	20.1	81	44	404	122	282	14.5
Michoacán <sup>1</sup>	17.3	47	32	272	n.a.	272	0.0
Morelos <sup>1</sup>	5.7	4	23	70	n.a.	70	0.0
Nayarit <sup>2</sup>	0	0	20	71	66	5	5.7
Nuevo León <sup>2</sup>	2.3	6	24	257	143	114	10.2
Oaxaca <sup>1</sup>	22.5	39	54	173	n.a.	173	0.0
Puebla <sup>2</sup>	11.8	29	31	246	163	83	13.3
Querétaro <sup>1</sup>	4.5	4	22	88	n.a.	88	0.0
Quintana Roo <sup>1</sup>	0	0	19	48	n.a.	48	0.0
San Luis Potosí <sup>2</sup>	2.2	4	24	179	163	16	6.7
Sinaloa <sup>2</sup>	6.0	10	30	168	118	50	5.9
Sonora <sup>2</sup>	0.8	1	23	132	97	35	11.3
Tabasco <sup>1</sup>	0.7	1	21	141	n.a.	141	0.0
Tamaulipas <sup>1</sup>	3.5	8	25	226	n.a.	226	0.0
Tlaxcala <sup>2</sup>	0.0	0	12	74	47	27	15.6
Veracruz <sup>2</sup>	29.5	105	77	355	276	79	4.4
Yucatán <sup>2</sup>	0	0	17	127	78	49	12.7
Zacatecas <sup>2</sup>	0.6	1	22	162	139	23	3.9
<b>Nacional</b>	<b>9.5</b>	<b>538</b>	<b>77</b>	<b>5 671</b>	<b>2 760</b>	<b>2 911</b>	<b>6.2</b>

<sup>1</sup> En estas entidades se consideran todas las primarias generales (públicas y privadas), ya que éstas se registran en el sistema estatal.

<sup>2</sup> En estas entidades se excluyen las primarias generales privadas, puesto que no se sabe con exactitud a qué sistema pertenecen.

<sup>3</sup> En sentido estricto, las escuelas del Distrito Federal son consideradas como federales, aunque los datos fueron reportados como estatales.

n.a. No aplica

Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2007/2008)*, DGPP-SEP.



Queda claro que el número de escuelas es solamente un factor entre muchos otros que estarían incidiendo en la carga de trabajo y en la eficiencia con la que los supervisores pueden desempeñar todas las funciones que se les encomiendan. De manera que un análisis más profundo de esta problemática tendría que considerar elementos adicionales como, por ejemplo, si los planteles cuentan con las condiciones y los recursos humanos (profesores capacitados), materiales (pedagógicos e infraestructura) y organizativos (mul-

tigrado) para su funcionamiento adecuado, así como si se obtienen los resultados académicos esperados. Para una valoración integral es indispensable tomar en cuenta los aspectos contextuales que caracterizan a las escuelas y sus alumnos, en tanto pueden afectar el desempeño de la labor de los supervisores, dado que pueden representar retos adicionales que sin duda afectarán la forma en que organizará su trabajo y que modifican, seguramente, los planteamientos y criterios en los que basa su gestión educativa.

PG

#### NOTA TÉCNICA

Para el cálculo del indicador PG04a *Porcentaje de zonas escolares de primarias generales integradas por más de 20 escuelas*, se utilizaron las bases de datos de Estadísticas Continuas de la SEP, del formato 911 para el inicio de ciclo escolar 2007/2008. El cien por ciento de las escuelas primarias generales reportaron la variable "zona escolar", sin embargo, se observó que era necesario distinguir esta variable por entidad federativa y por sistema federal o estatal para contar el número de zonas escolares ya que presentan una misma clave. De esa manera, las escuelas públicas pertenecientes a los sistemas federal y estatal se reasignaron mediante la variable "n\_renglon", la cual muestra la clasificación federal, estatal y "otra secretaría". En ésta última, por tratarse de un número muy pequeño, sólo tres escuelas se re-asignaron al sistema federal por ser el sistema dominante.

En el caso de las escuelas privadas fue necesario aplicar un tratamiento distinto, ya que no fue posible distinguir a cuál sistema pertenecían, por ello se decidió que aquellas entidades federativas que reportaron tener un solo sistema (federal o estatal) se les atribuyó la totalidad de sus escuelas privadas a ese sistema; en el caso de que la entidad reportara tener los dos sistemas, se dejaron fuera sus escuelas particulares. (la tabla PG04a-1 se presenta una columna con los porcentajes de las escuelas particulares que se excluyeron por entidad federativa).

Finalmente, en las entidades Aguascalientes, Campeche, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas se realizó una asignación de la totalidad de sus escuelas al sistema federal, puesto que es el sistema vigente en estos estados.